

NUMERO 126.

Parte del comandante D. José Tovar de la persecucion hecha á los insurgentes que ocupaban á San Felipe y Dolores.

Excelentísimo Señor.—El dia 6 del corriente tubé aviso por el subdelegado D. Pedro Reyes, de que el rebelde Nuñez con una Gavilla de mas de trescientos Ladrones havian atacado la villa de San Felipe, y que el Comandante de una compañía urbana de cincuenta hombres que esta allí, Don Francisco Barriga se defendió un dia y una noche, y despues de que murieron un Capitan, y diez soldados, se retiró á la Hacienda del Xaral con quarenta de ellos, y algunos vecinos.

Aunque esta villa pertenece á la Intendencia de Guanajuato, y dista de allí catorse Leguas, y de esta ciudad veinte y quatro, despaché cien hombres al mando del Alferes, de mi regimiento de San Luis, Don Higinio Juarez, para que unido con el comandante Barriga los atacase, procurando destrozalos.

Los Enemigos tubieron aviso de la marcha de esta Tropa, quatro oras antes de que llegasen, y se retiraron á la Sierra que esta inmediata, dejando solo una Abanzada de ochenta Hombres, que atacada por nuestra Tropa, se puso en Fuga, lograndose solo dar muerte á cinco, hacer doce Prisioneros, que resultaron no ser de dicha Abanzada, sino que á los tiros echaron á correr de una Milpa en donde estaban piscando.

Haviendome dado parte el Alferes Don Higinio Juarez desde San Felipe el dia 9 del mismo, de que el rebelde Nuñez reunia muchos Insurgentes para atacarlo, nombre al Capitan de Milicias de la Colonia Don Agustin Dominguez, para que con doscientos Hombres fuese á dicha villa, y unido con el Alferes y su Partida pasase á sorprenderlo.

¹ Todo lo marcado con letra bastardilla está borrado en el original.

El diez emprehendió su marcha, y el doce se reunió con Juarez, que ya venia de retirada. Pasaron á San Felipe, y sin perseguir al cabesilla Nuñez que fue lo que le mandé, empesó á perseguir Insurgentes, y habiendo aprehendido tres de ellos fueron pasados por las armas.

El 14 tubó noticia Dominguez de que otra Gavilla mandada por Pedro Garcia, y el Clerigo Reinoso, havian atacado, y destruido el Pueblo de Dolores, cuna de esta orrorosa insurreccion, quemando muchas casas de la Plaza, dando muerte á cinco urbanos de la compañía que havia allí; haciendo prisioneros al Capitan, y los cincuenta y cinco restantes, saqueando parte de las Alajas de la Iglesia, y varias casas para cuia faccion se unieron todos los mas de los Indios de dicho Pueblo, y otros de los inmediatos, cometiendo el crimen de violar quarenta y tantas doncellas, á mas de otras atrocidades.

El 15 del mismo recibí este parte, y aunque tambien dicho Pueblo es de la Intendencia de Guanajuato, dista de allí diez y seis Leguas, y treinta y dos de esta ciudad, y aunque pidió auxilio en tiempo oportuno al Intendente Don Fernando Marañon; previne sin embargo al referido Capitan, marchase inmediatamente á atacar á dichos rebeldes. Mi orden le llegó el 15 y el 16 salió á buscarlos, pero aunque en este dia andubó doce Leguas para llegar, como lo efectuo á las seis de la tarde, ya los Insurgentes se havian retirado de allí, desde el anterior, y solo pudo cojer once que mandó pasar por las Armas y hacer se azotasen los que verá V. E. por la copia de su diario que acompaño.

Mucho sentimiento me causó el no poder dejar en el Pueblo de Dolores, una Partida respetable de Tropa para evitar lo acabasen de arruinar los malvados, pero siendo el todo de

la Divicion de trescientos cincuenta Soldados los mas visofios, y mal armados, y necesitando los ciento quarenta de esta Guarnicion que iban en ella, para contener el Pueblo de San Luis que pasa de seis mil Hombres capaces de portar armas, me pareció prudente mandar se regresase la Divicion de dicho Capitan, como lo verificó el dia 27 del corriente.

Estos son los acaesimientos del presente mes en la Provincia de Guanajuato porque en la de mi mando no ocurrió cosa particular.

Dudó si este parte llegará á manos de V. E. porque el camino de aquí, á Queretaro está interrumpido por considerables Gavillas de Reveldes, y creo habrán interceptado otros dos pliegos que é mandado á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Luis Potosi Diciembre 31 de 1811.—Exmo. Sr.—Joseph de Tovar.—Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier de Venegas.

Diario de las operaciones que desde el 10 de Diciembre de 1811 que salió el Capitan D. Agustin por orden del Sr. Comandante de Armas Teniente Coronel D. Jose Maria Tovar formar en los terminos que sigue.

Dia 10. Sali de esta Ciudad, y me quedé en la Hacienda de la Cantera que dista 3 leguas de esta, no ocurrió novedad.

Dia 11. Sali de este Punto y llegué á la Hacienda del Xaral como á las 11 del dia con destino de recibir el mando de la tropa que tenia el Alferes D. Higinio Juarez, el que no se hallaba allí por haver marchado para la Villa de San Felipe con la tropa de su mando la noche antes, al mismo tiempo recibí orden suia en lo verval que nadie pasará adelante hasta lo resultado de San Felipe, con lo que no emprehendi mi Marcha.

Dia 12. En este dia viendo el retardo del Alferes D. Higinio, mui temprano marche con 80 Hombres que se me reunieron de Villela, Santa Maria del Rio, y Parada Prieto para la Villa de San Felipe en solicitud de dicho D. Higinio el que encontré en las inmediaciones del Puerto de San Bartolo y San Felipe con toda su tropa de retirada para la Hacienda del

¹ Este párrafo no se publicó en la Gaceta.

Xaral trayendose por delante muchas familias de aquella Villa apie, asi Hombres, como Mujeres, y preguntandole á este oficial la causa de su retirada, y el porque de aquel las Gentes que traia, me respondió que temiendo la Gavilla de Insurgentes de Rafael Nuñez, que ostilizó á la citada Villa de San Felipe, se replegaba á la Hacienda del Xaral, no queriendo quedarse ningunos de aquellos que traia por delante á causa, del temor que tenian á los vandidós, y que sospechaban bolvieran á imbadirlos, preguntandole por mi, al consavido oficial si habia tenido funcion de guerra con los Insurgentes en la Villa de San Felipe, me dixo, que ninguna pues los Enemigos en quanto supieron de su arribo, se retiraron huyendo, y solo los de Caballeria pudieron á carreras alcanzar de los ultimos 17, matando á cinco de estos, y pues los prisioneros 12 á los quales dió libertad sin saber sus mótibos, sin embargo de mis preguntas, por lo que dispuse inmediatamente retroceder para aquella Villa tanto con la tropa como con las demas Familias y por lo que en esta noche previne una Abanzada de 12 Hombres que fuérá á la Hacienda del Cubo para impedir á los insurgentes dispersos alguna imbacion, que emprehendierán á la Hacienda del Xaral, y llegué á dicha Villa sin novedad.

Dia 13. Cuando en ella tube noticia á la mañana siguiente de mi llegada que en la Hacienda del Molino distante 3 leguas havia dos insurgentes ocultos con lo que inmediatamente mandé 20 Hombres al cargo del teniente de la misma Villa D. Antonio Contreras, los quales no fueron avidos; y quedandome yo con el resto de la tropa mande pesquiciasen ó indagasen si habia dentro de la villa algun insurgente, por lo que andubó tan astuta su indigencia que agarraron tres de estos, los que substanciados sus delitos mandé pasar por las Armas en la plaza publica en dicho dia.

Dia 14. En este como á las 7 de la mañana hubé de tener noticia extraordinaria y no de positibo que el Pueblo de Dolores se hallaba imbadido por Pedro Garcia sus Cabecillas, y los Indios de aquella Congregacion por lo que inmediatamente mandé cincuenta hombres al

cargo del Alférez D. Higinio que fuerón de destacamento á la Hacienda de la Quemada camino de Dolores, á obserbar las novedades que ocurriesen y me dieran parte, inter yo aguardaba ordenes del Sr. Comandante de Armas de San Luis Potosi de si pasaba, ó no, á dicho Pueblo en seguimiento de los rebeldes, y al mismo tiempo avilitar de municiones á varios individuos, que se hallaban desprovidos, lo que en efecto se verificó.

Día 15. Tubé parte cierto de la Abanzada que se hallaba en la Quemada como á las siete de la mañana de que los Insurgentes estaban poseidos del Pueblo de Dolores teniendo arruinados á los havitantes de el, y en el mismo dia tubé orden del Sr. Comandante, para que fuera á atacarlos por lo que dispuse poner la Division de mi mando en disposicion de marchar haviendose replegado allí la Abanzada que se hallaba en el Puerto de San Bartolo.

Día 16. En este dia como á las 4 de la mañana, emprehendi mi marcha con toda diligencia, digo, la Division que se hallaba en San Felipe, y la Abanzada que estaba en la Quemada con destino al Pueblo de los Dolores por lo qual llegué sin novedad á la Hacienda de Francas como á las 3 de la tarde, distante quatro Leguas del citado Pueblo, en donde tube noticia por el Administrador de dicha Hacienda, que Pedro Garcia y su Gabilla havian evaquado al nominado Pueblo de Dolores, la tarde anterior y preguntadele si acaso savia el destino que havia tomado Pedro Garcia, y demas vandidos, mé respondió que segun savia tomarón el camino de la Hacienda de la Cruz, con direccion á la tierra de Guanaxuato, y que era casi imposible poderlos cojer, motivo á que vivian con tanta desconfianza los cabecillas, que aun quando estaban en el Pueblo no dormian en el, y lo iban á ejecutar á la Hacienda de la Erre ó Rancho del Joconoste, pues en el Pueblo solo quedaban los Insurgentes de la jurisdiccion que fuerón los que lo saquearón hasta destruirlo enteramente seducidos por Pedro Garcia sus cavesillas, sin embargo de las razones que adquiri, sali para el Pueblo de Dolores á donde llegué como á las siete de la tarde, y no tube mas campo que á quartelar

la tropa, y destinar Patruiyas, Rondas, y Abanzadas, para la seguridad del Pueblo donde no ocurrió novedad.

Día 17. Amaneciendo en dicho Pueblo fui informado por el Sr. Cura, Vicario, y Juez del citado Pueblo de que Pedro Garcia y sus cavesillas se havian huido el mismo dia antes dando las mismas razones que el Administrador de Trancas con el agregado de que la desolacion, saqueo y Robo que ocurrió en dicho Pueblo lo havian causado los mismos Indios de aquella jurisdiccion en especial los del mismo Pueblo, San Nicolas, Llanitos, San Sebastian, la Hacienda del Gallinero, y Laborcillas pertenecientes á la de Trancas con mas otras Rancherías inmediatas, y que lo mas del saqueo para en poder de estos en sus casas, por lo que inmediatamente en este mismo dia, destaqué al Pueblo de San Nicolas distante quatro leguas, al capitan de Bledos D. Urbano Rodriguez y al Alférez D. Jose Maria Canon con setenta Hombres á efecto de que echasen cerco al Pueblo en esa noche y agarraran quantos Indios encontrarán, y que lo que se encontrara del saqueo, lo que berificarón trayendose quarenta Indios prisioneros con varios efectos omenage de casa, y demas, pertenecientes al saqueo del Pueblo y que se encontraron en varios de los mismos que se han conducido. En este dia mandé otra division de 25 Hombres al Llanito con el mismo objeto y ordenes que la primera al cargo del Alférez de la Compañía de San Felipe quienes trajeron 12 Indios, y á estos se les encontró varios efectos de saqueo como á los primeros; y al mismo tiempo la tropa franca que quedo en el Pueblo á execucion de la Compañía del Valle de San Francisco y sus dos oficiales, que se hallaban en la Prevencion, recibiendo los Reos que eran conducidos por las Divisiones destinadas á este objeto y demas saqueos. Destiné al Alférez D. Iginio Juarez registrase con la tropa franca todas las casas del Pueblo y sus orillas, con el fin de que en donde quiera que se encontrara saqueo ó robo inmediatamente se agarrara el Indio ó persona que lo tubiera, y bajo buen seguro, lo trajeran á mi presencia lo que verificaron.

Día 18. En este dia como á las nueve de la mañana mirandome con 130 Indios prisioneros y algunos de razon, y con numero grueso del saqueo, tube á vien examinar á todos los Prisioneros sobre los Robos y destrosos que havian eóho en el pueblo, y que causa habian tenido para ello, sin embargo de estar los mas negátivos, unos decian que afuerza los habian llevado el cabecilla Pedro Garcia, otros se echaban la culpa uno al otro, y los ultimos que no se habian metido en nada, y solo hubé de sacar 12 complices de los quales mandé pasar por las armas, como á las siete de la tarde de este dia 11 y otro que murió en la prision, todos los restantes fueron sentenciados unos á cien azotes y otros á 200 en la picota, acabada la faccion de los Ajusticiados, me havisó el Cura que le havia venido un parte del Rancho del Joconoste, y San Anton de las Minas pertenecientes al pueblo de Dolores en cuios Ranchos vivia un fulano Alias Gutierrez Insurgente declarado cabecilla compadre de Pedro Garcia, y que estaba este haciendo Gente para venir á sorprehender este Pueblo con la noche por lo que dispuse al dia siguiente destacar 100 Hombres al cargo del Capitan de San Felipe Don Santiago Robles, y el Teniente de Bledos Don fulano Castañeda á los citados Ranchos á efecto de que se agarrara el Cabecilla Gutierrez, y sus compañeros, al mismo tiempo que reconocieran las casas, y si se les encontraba robo del saqueo executado se les quitara, y se lo trajera para el Pueblo donde yo me hallaba, pero no se encontró ningun Insurgente ni menos robo de regreso encontrarón 4 Indios los que luego que vieron la tropa arancaron huyendo con cuió echo los agarraron.

Día 19. Se destinó la Tropa franca á que cubrieran la Plaza para efectuar la sentencia de los Reos que se hayaban presos lo que se verificó desde la una de la tarde hasta las 4.

Día 20. Hoi tuve noticia que unos Insurgentes havian saqueado á la Hacienda de Vilella y al mismo tiempo recibí orden del Señor Comandante de Armas de San Luis Potosi, mandase refuerzo de tropa aguardar aquel punto que era mui interesante por lo que dispuse que al dia siguiente saliese á causa de no

estar reunidos la compañía de Vilella, la de Santa Maria del Rio y piquete de la Paradita, al cargo del Capitan Don Vicente Hernandez y los demas subalternos que la componen que hacia el numero de 71 Hombres salieron destinados por mi á dicho punto.

Día 21. En vista de hayarme con orden de mi Gefe superior para retirarme de aquel Pueblo di orden y mande publicar aquel vecindario, y concurriesen á mi Quartel de mi cargo los que hubieren sido robados por los Insurgentes á reconocer lo que es lexitimamente suyo para entregarselos como dueños, pues allí era donde estaba todo lo que se les havia quitado á los Enemigos, y al mismo tiempo les previne á las personas Honradas que siempre que no quisieran experimentar mas rigores de los Insurgentes, y quisieran salir de aquel pueblo para el valle de San Francisco ó ciudad de San Luis que los custodiaria hasta ponerlos en salvo, de lo que resultó que á dicho reoocimiento concurrieron los mas, y se les entregó todo lo que dixerón ser suyo, pero en el dia de mi salida no hubo quien se viniera, y si se salieron para San Miguel el Grande dexando aquel pueblo casi desamparado de toda gente de razon. En este mismo dia por la tarde saliendo la tropa por forrage distante media legua se encontraron dos Indios Emisarios del citado Gutierrez que venian á vigilar el estado en que se hallaba nuestro pueblo, por lo que fuerón aprehendidos y puestos en arresto.

Día 22. En este dia mande pasar por las armas á los dos citados reos, y al mismo tiempo volvi á tener nuevo denuncia de que el cabecilla Gutierrez se hallaba en el Rancho del Joconoste que venia de noche á dormir á su casa y que igualmente andaba hasta la Hacienda de la Cruz, y por los caminos, insultando á los pasajeros, por lo que determine en la tarde mandar segunda Division de 50 Hombres al cargo del Capitan de San Felipe con orden de que el 23 á las 4 de la mañana lo sorprehendieran, en su casa para ver si lograban la pricion de Gutierrez y sus compañeros y siempre que con las precauciones nesesarias no pudieron berificarlo, le arreasen todos vienes, que se reconosiesen por suios, y no haviendose berificado su pri-

sion, le arriaron 80 Reses suias y agenas que tenia encerradas en un corral inmediato á su casa, y el Baquero que de cuenta suia las cuidaba; las que trajeron á mi vista como á las 11 del dia 23 y puestas en la plasa del Pueblo mande á los vecinos reconociesen quantas, y quales eran suias, y se encontro que solo treinta de chico y grande, y las demas puse á cuidarlas para que comiese la tropa, de la Divicion en el Camino.

Dia 23. En atencion el haiarme con orden para retirarme con la Divicion á sus respectivas Demarcaciones, ni no tener la de conducir Reos ni lo que se recojió del el saqueo, determiné entregarle al justicia los Reos y saqueo sobrante que lo era el Subdelegado del citado Pueblo, Teniente de Milicias Don Ignacio Coronel como consta por su recivo juridico.

Dia 24. En este di orden para que diesen forrage á su caballeria y al mismo tiempo se provyese de viveres para salir el dia 25 despues de oír Misa á las quatro de la mañana lo que se berificó.

Dia 25. Haviendo salido del Pueblo de Dolores con la Divicion, y llegado á la Hacienda de la Quemada como á las 11 del dia ocurrio al Alférez Don Higinio Juarez, y al de igual clase Don Jose Maria Carrion para que pasasen á reforzar el punto de Vilela el primero con la Tropa de San Luis y el segundo con la de la Colonia segun me lo tenian ordenado, que las Diviciones compondrian el numero de 44 Hombres. De la Hacienda de la Quemada, y en el mismo dia retiré la tropa de San Felipe y sus oficiales para que pasasen á guarnecer su linea componiendose una y otra division de 43 Hombres y ambas se les dieron las Reses que á prorrato les tocó de las quitadas á Gu-tierrez; y con el resto de tropa me pasé para la Hacienda del Cubo donde me quede á dormir el dia 26.

Amanesi en la Hacienda del Cubo y despues de oír Misa me suplicó el administrador del Xaral que se hallaba alli en su Matanza me

serviese dejar el Piquete correspondiente á dicha Hacienda que andaba en mi division alo que accedi, y constaba de 15 Hombres, dejando las reses que les pertenecia. Seguidamente marché para la Hacienda del Jaral con el resto de la Tropa y llegué á las 2 de la tarde donde ise saver á la Divicion del valle de San Francisco Bledos y Poso de los Carmelitas podian tomar sus destinos. Luego lo verifcaron llevando cada uno las Reses que les tocó, quedando solo con migo los piquetes de Paradaprieto, Cerro de San Pedro, Espiritu Santo, y Cruses, á quienes por consiguiente, di las Reses que les tocó, y les parecio venderlas lo que efectuaron repartiendose del dinero.

Dia 27. En este dia sali del Xaral con los piquetes expresados y llegué á la Hacienda de la Cantera como á las doce del dia donde por haverse fatigado mi caballo, y despues de haverles dado á cada uno las gracias por su buen proceder les previne podian marchar á sus destinos y yo llegué á esta ciudad como á las siete de la noche de este dia.

Todo lo hasta aqui expuesto es lo ocurrido en la expedicion de que fui comisionado de que doi cuenta á mi comandante para que en su vista se termine lo que juzgue combeniente.

San Luis Potosi, Diciembre 28 de 1811. — *Agustin Dominguez.*

Es copia. — *Tovar.*

El oficio de V. S. de 31 de Diciembre último y el diario que iuclye me deja impuesto de que habiendo salido el Capitan Don Agustin Dominguez con una respetable Division de Tropas á castigar á los reveldes reunidos en la villa de San Felipe y Pueblo de los Dolores, fugó cobardemente aquella canalla despues de cometer los excesos que acostumbra y que los pocos que pudieron aprehenderse sufrieron los castigos que por sus delitos merecian.

D. Marzo 2 de 1812. — Una rubrica. — Sr. D. Jose Tovar: le mando á la Imprenta para poner en Gazeta.

NUMERO 127.

Sermon predicado en la catedral de Guadalajara el 30 de Enero de 1811 por el presbítero D. Buenaventura Guareña.

SERMON

Predicado por el Presbítero Don Buenaventura Guareña en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadaluara el dia 31 de Enero de 1811, en que su alleza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó accion de gracias al Señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando las armas del Rey libró á dicha ciudad de las opresiones, crueldades y tiranías que padecia y mas que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América Septentrional contra los europeos. Habitantes en ella. Contra el Rey y contra Dios. Sale á luz por disposicion y á expensas del mismo Real Tribunal. Con las licencias necesarias.

Ruego á los que han de leer este Libro que no se escandalicen en vista de tales sucesos adversos, sino que consideren, que estas cosas, que acaecieron, no fueron para destruccion, sino para emienda de nuestras gentes; porque señal es de grande beneficio, no permitir á los pecadores largo tiempo el obrar segun su voluntad, sino aplicar desde luego el castigo; porque el Señor, no como con las etras naciones, que sufre con paciencia, para castigarlas en el colmo de sus pecados, quando viniere el dia del Juicio; lo ordenó así con nosotros, que quando nuestros pecados llegasen á su colmo, entonces nos castigaria: por quanto él nunca retira de nosotros su misericordia: y quando castiga á su pueblo con adversidades, no le desampara. *Lib. 2. de los Machabeos. Cap. 6. desde el V. 12. hasta el 16.*

Benedicimus te, Domine Deus Israel, quia non contigit, quemadmodum putabamus: fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti á nobis inimicum persequentem nos. Ex Lib. Tobiae. Cap. 8. W. 17 et 18.

Te alabamos, Señor Dios de Israel, porque no ha sucedido como pensabamos: pues has hecho con nosotros tu misericordia, y has echado de nosotros el enemigo que nos perseguia.

La ingratitude á los beneficios recibidos de la misericordiosa mano del Altísimo, es, entre tantos pecados con que el hombre le ofende, el que mas vivamente lo irrita y provoca á la justa venganza; así como nada le deleyta tanto como el humilde, y religioso agradecimiento.¹ Ella, la ingratitude es, la pérdida de los mismos beneficios, y de nuestra alma,² y la señal menos equívoca del intolerable desprecio que hacemos de su Magestad. Una simiente de todos los vicios que echa el hombre en su pecho, hasta ser contado entre los blasfemos segun el Crysóstomo;³ y segun el grande Agustino⁴ es la raiz de todo mal espiritual, un viento que deseca y abrasa todo bien, la que obstruye las fuentes de la misericordia de Dios, y por quien los males pasados reviven: así como la memoria de los beneficios del Señor es la columna que sustenta el corazon.⁵ Hasta los mismos

¹ S. Joann. Chrysóst. hom. 19. in Epistol. ad Ephesios.

² Nicolaus Claravall; Monachus ex ordine Cister. et S. Bernardo primum & secretis Epistolis. Epistola 11^a.

³ Qui erga Deum est ingratus blasphemus est. Hom. 8. in Epistol. ad Philippenses.

⁴ In Soliloquijs. Cap. 18.

⁵ S. Bernardus. Trate. de interiori domo, seu de conscientia aedificanda. Cap. 7.